



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SEPTIMA SESION ORDINARIA
DECIMA SEGUNDA REUNION
DIA 30 DE JUNIO DE 2011**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 30 del mes de Junio de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----
Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – ALFREDO CABEZA -WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON.-----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – JULIO DARUIZ - SILVIA ALVEZ (Reemplaza a Stella Maris Fibiger). -----
Ausente con Aviso: Ricardo Telleria – Stella Maris Fibiger. -----
Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----
Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11:00 horas, del día 30 de Junio del 2011, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar invitamos a los señores Concejales, Carmen Amico, Leandro Merlo Ezcurra, Daniel Artiles y Ariel Walter a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense . -----
PRESIDENTE. Señores Concejales, queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor. -----
MINOR: Gracias señor Presidente. Un lunes 1º de Julio del año 1974, un cielo amenazante de lluvia, prestaba un marco gris a escenas de congojas colectiva que se iba desgranando con el correr de las horas. Miles de personas se agolpaban en las calles y en muchas manos podían verse ramos de flores como ofrenda, ofrenda de un pueblo hacía el hombre que los había gobernado hasta su último aliento, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez. El espíritu del Gral. Perón, sigue junto a todos nosotros, por eso hoy, al conmemorarse el trigésimo séptimo aniversario de su muerte, quiero manifestar desde este Bloque, que hoy está más presente que nunca su doctrina social, sus pensamientos, que devolvieron la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



dignidad a los trabajadores y sigue siendo un ejemplo de vida al servicio de los más humildes, elevando las condiciones de vida de todo el pueblo argentino. -----

PRESIDENTE: Bien, no habiendo mas homenajes, por Secretaría se dará lectura a notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 28 de Junio de 2011. De mayor consideración, señor Presidente del HCD. Por la presente me dirijo a usted, a fin de comunicarle que por razones particulares, la Concejala Stella Fibiger, no podrá asistir a la 7º Sesión Ordinaria a realizarse el día 30/06/11, en razón de lo expuesto, solicito se convoque en su lugar a la sra. Silvia Alvez. Sin más, lo saluda atentamente; Leandro Merlo Ezcurra - Pte. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Carmen de Patagones, 30 de Junio de 2011. Sr. Presidente del HCD. Por la presente, como integrante del Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, me dirijo a usted, a fin de comunicarle que no asistiré a la Sesión del Día 30/06/11, por razones particulares. Sin más, saludo atentamente. Concejala Ricardo Telleria – Bloque Acuerdo Cívico y Social. Correspondencia del Bloque Unión Pro. Carmen de Patagones, Junio de 2011. A la Presidencia del HCD. Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento, mi desvinculación del Partido Unión Pro , para pasar a formar parte de JUPAC. A sus efectos, es que solicito un nuevo espacio físico con el amoblamiento y elementos de oficina correspondiente y como secretaria a la agente Municipal; Gorosito Labat Paola Andrea – Leg. Nº 2695, para seguir desempeñando mis funciones como Concejala del Partido de Patagones. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente. Juan Domingo Baptista – Concejala Unión Pro. -----

PRESIDENTE: Bien, votamos un cuarto intermedio de 10 minutos para hacer el correspondiente acomodamiento de la banca. Tiene la palabra el Concejala Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. En el momento en que pedí un lugar físico, ya había hecho la nota,- tiene unos cuantos días-, pero ahora se encuentran también, los que eran, el resto de mis compañeros, también tienen un Bloque aparte, así que, tendrá que decidir usted si tengo que irme yo, si tienen que irse ellos o nos quedaremos todos ahí y buscaremos una solución, porque espacio físico no veo por ningún lado. -----

PRESIDENTE: Bien Concejala, lo decidiremos, veremos como nos reacomodamos los Bloques que se han dividido. ¿Quiere votar un cuarto intermedio para hacer el reacomodamiento de la banca?. Aprobado por mayoría. Cuarto intermedio de 10 minutos.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 22 de junio de 2011. Sr. Presidente del HCD. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y demás Concejales Municipales, a efectos de poner en conocimiento, que a partir de la fecha, el Bloque Unión Pro, cambiará su denominación por Bloque Unión Celeste y Blanco y estará conformado de la siguiente manera; Presidente de Bloque; José Luis Zara, Concejala Daniel Artiles. Sin otro particular, saludamos atentamente. José Luis Zara y Daniel Artiles. Stroeder. 23 de Junio de 2011. A la sra. Presidente del HCD. Stella Maris Fibiger. De mi mayor consideración. Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



comunicarle mi renuncia al cargo de Concejal para el cual he sido electo el 28 de junio de 2009. Sin otro particular saludo cordialmente. Javier Garcés -Concejal Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Para poner a consideración lo que acaba de leer la secretaria legislativa, la renuncia del ex Concejal Garcés. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la renuncia de Garcés. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la renuncia de Garcés. Aprobado por unanimidad. Perdón, por Mayoría, hay dos votos que son negativos o abstenciones. Dos votos que son abstenciones. Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: Lectura y Aprobación de Actas. 1º Sesión Especial – 30 de Mayo de 2011. 6º Sesión Ordinaria – 1º de Junio de 2011. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo Punto: Proyectos Ingresados. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARÍA: Proyectos ingresados. Punto 2.1. Expediente 4084- 1258HCD/11. Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo verifique e inspeccione estado de estructuras edilicias con posible grado de derrumbe en calles de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Sí, era para pedir que se obviara la lectura del Orden del Día, dado que los Concejales, contamos sobre nuestras bancas. -----

PRESIDENTE: Bien. Continuamos. -----

SECRETARÍA: Proyectos ingresados. Punto 2.1. Expediente 4084- 1258HCD/11.

VISTO: Los artículo 24º, 27º inciso 24 y 77º inciso c), los inmuebles ubicados en la calle Méjico entre Avellaneda y H. Harosteguy, Belgrano esq. C. Rivadavia de C. de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, observando sus fachadas, visiblemente muestran un grado de compromiso alarmante en sus estructuras edilicias, que estarían por derivar en el colapso y derrumbe de ellas, poniendo potencialmente en peligro la integridad físicas de las personas que circulan en forma ambulatoria por las veredas o las calles descriptas precedentemente. Que, es claro que los propietarios no ignoran tal situación, pero no han dado muestras de un real compromiso que ponga una solución definitiva a la problemática evidenciada, como tampoco debemos dejarla al azar y no arribarla en su mejor dimensión y solución. Que, el rol preponderante del Estado es la prevención, permitiendo un grado óptimo de seguridad, paz y tranquilidad, garantizando a su organización social, el pleno goce de sus derechos y garantías constitucionales, como también los deberes ciudadanos, objeto básico para mantener el equilibrio, equidad e igualdad entre sus habitantes. Que, a nivel municipal, el Departamento Ejecutivo, cumple un rol fundamental para lo antes descrito, haciendo las observaciones e inspecciones pertinentes de acuerdo a la legislación vigente; y a su vez, verificando e intimando a una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



solución concreta, evitando así y en consecuencia, daños materiales y morales que afecten los bienes de la comunidad en su conjunto. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACION, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente de la Secretaria de Obras y Servicios Público, a realizar las inspecciones pertinentes, para verificar el grado de compromiso y posible derrumbe de las estructuras edilicias de los inmuebles ubicados en la calle Méjico entre las calles Avellaneda y Harosteguy, y Belgrano esquina C. Rivadavia, de C. de Patagones. ARTÍCULO 2º: De surgir la posibilidad que ocurran hechos que comprometan gravemente la seguridad de las personas, intimar a un plazo único y perentorio a los vecinos propietarios de los inmuebles, a la solución que deba corresponder. ARTÍCULO 3º: De Forma. Firman; Concejales Quentrequeo, Cabeza y Minor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señor Presidente. Pasa solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señor Presidente. Con respecto a los inmuebles mencionados, quería agregar que sobre el inmueble que se encuentra en la calle Belgrano, éste presenta una fractura mas que evidente, éste inmueble se encuentra en situación de abandono, debido a que acá transitan muchos vehículos de gran porte y muchos peatones, ahí se encuentra a pocos metros, la oficina de Acción Social y Deportes, está la Comisaría, hay un Jardín Maternal y a menos de tres cuadras tenemos una institución como el Jardín N° 904 y el Club Atenas, donde ahí concurren una importante cantidad de niños. El otro inmueble que se encuentra sobre la calle Méjico, éste es un paredón que tiene aproximadamente 8 metros de frente y casi tres metros de altura, y en éste, es más que evidente y se ve la fractura que presenta, tal es así, que el quiebre que presenta el mismo, invita a los niños que viven en esa cuadra, a tener curiosidad y poner en riesgo sus vidas. Así que, sumado a esto, las erosiones producidas por los vientos y lluvias, deterioran aún más, el estado del mismo. Sin mas que agregar, si hay algún Concejel que quiera aportar algo, sino solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084- 1260HCD/11. Bloque UCR.- Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del Partido de Patagones el Programa "Concejel por un Día". VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (Texto según artículo 70 de la Ley 13.101), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Dcto. Ley 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, es necesario resaltar los valores del debate democrático y la búsqueda de acuerdos en un marco de convivencia y respeto por las posiciones y opiniones propias y ajenas; promoviendo la formación de "conciencia ciudadana" en los jóvenes de nuestro Partido y la preocupación por el bienestar de la comunidad en la que viven. Que, es necesario

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



estimular el aprendizaje de derechos y su concientización mediante el debate grupal. Que, con este proyecto, nuestros jóvenes desarrollarán experiencias compartidas de aprendizajes de reglas comunes de convivencia y que además, podrán elaborar propuestas que puedan solucionar problemas comunitarios, que tengan que ver con temas específicos de la juventud. Que, en ese sentido, acrecentarán sentimientos de vínculos cívicos en la comunidad a partir de la elaboración de proyectos comunes y la práctica de una participación responsable. Que, esta experiencia contribuirá a la vigencia y a la discusión de los derechos de los jóvenes en los colegios y en las organizaciones sociales y comunitarias del Partido de Patagones. Que, debemos apoyar sus intervenciones para aunar criterios, formas y nuevos enfoques que permitan solucionar problemas que afectan en forma "general y específica" a los jóvenes de nuestro Partido. Que, se debe colocar en la agenda pública las opiniones, expectativas y demandas de nuestros jóvenes. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. TITULO I. De la creación. ARTICULO 1º: Créase en el Partido de Patagones, el programa denominado "Concejal por un día", el cual está dirigido a los alumnos de ESB de las escuelas públicas e institutos privados del Partido de Patagones. ARTICULO 2º: El mismo se desarrollará todos los años durante el segundo semestre, culminando con dos simulacros de sesión, preparatoria y ordinaria, a realizarse en el transcurso de la segunda quincena del mes de Septiembre en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. ARTICULO 3º: Cada año el Honorable Concejo Deliberante cursará invitaciones a todos los establecimientos educativos públicos y privados radicados en el Partido, para que los jóvenes participen del programa "Concejal por un Día". ARTICULO 4º: Los establecimientos interesados deberán confirmar su participación por escrito al Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 5º: Las escuelas inscriptas recibirán un cuadernillo; el cual estará compuesto por un instructivo del programa, conformación actual del Cuerpo Deliberativo, principales funciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, copia del reglamento interno, para la presentación de proyectos deberes y formas de funcionamiento. Además serán invitados a presenciar una sesión ordinaria del Cuerpo Deliberativo. De la Elección de los Participantes. ARTICULO 6º: Cada Establecimiento Educativo, estará representado por un (1) alumno Concejal Titular y un (1) Alumno Concejal Suplente (quien lo reemplazara en caso de fuerza mayor), un (1) Docente que cumplirá funciones de Asesor. ARTICULO 7º: Será función del Director/a del establecimiento promover la participación de los alumnos de y designar un docente asesor que coordinará la participación de la institución en el programa. ARTICULO 8º Los Alumnos participantes, deberán conformar grupos de trabajo, que se conformarán por un (1) Alumno Titular y un (1) Alumno Suplente, como mínimo. ARTICULO 9º: La forma de elección del Alumno (los Alumnos) que representará al Colegio, y del Anteproyecto de Ordenanza que elaboren, se llevara a cabo por elecciones libres, por voto secreto y no obligatorio, de todos los Alumnos de 1º y 2º año

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que pertenezcan al colegio. Del Acto Eleccionario: ARTICULO 10º: Para el acto electoral cada grupo deberá presentar sus listas de candidatos y confeccionar sus boletas electorales, donde consten: a) Apellido y Nombre del Alumno que se postule como Concejal Titular. b) Apellido y Nombre del Alumno que se postule como Concejal Suplente. c) Titulo de la Propuesta del Anteproyecto de Ordenanza. ARTICULO 11º: Las listas y el modelo de boleta realizada por cada grupo participante, deberán ser presentadas por lo menos con quince (15) días de antelación al acto eleccionario, para ser oficializado ante el/la Director/a del Establecimiento Educacional, o ante el personal que este designe, quien se constituirá como junta electoral. ARTICULO 12º: El/la Director/a del Establecimiento o el personal del mismo que este designe, constituido en junta electoral, será responsable de garantizar todo lo inherente al acto eleccionario, el cual deberá realizarse en un solo día hábil escolar, a designarse. De las Campañas Electorales: ARTICULO 13º: Los Alumnos durante 5(cinco) días hábiles escolares anteriores al acto eleccionario explicaran en cada curso las diferentes propuestas de sus anteproyectos de ordenanzas, pudiendo realizarse debates públicos, confección de panfletos y/o afiches, pegatinas y/u otra modalidad que admitan las autoridades de la escuela o instituto. ARTICULO 14º: La oficialización de listas deberá hacerse por lo menos 10 días antes del acto eleccionario. ARTICULO 15º: Como último acto de la campaña proselitista se realizara un cierre de campaña a la manera de debate, a los efectos de presentar su Ante proyecto de ordenanza, a llevarse a cabo el día inmediato anterior al acto eleccionario. ARTICULO 16º: La lista ganadora (el alumno titular, el alumno suplente y el anteproyecto de ordenanza elegido) y el Docente Asesor, representarán a la Institución en los simulacros de Sesión. ARTICULO 17º: El alumno titular y el alumno suplente electos, serán declarados "Concejales por un Día" por medio de un acta firmada por la junta electoral de dicho establecimiento educativo, en dicha acta también deberá asentarse todo lo concerniente a los resultados de los comicios. ARTICULO 18º: Los dos "Concejales por un Día" titular y suplente, y el docente asesor, trabajaran en conjunto, pudiendo además recibir la colaboración de todo alumno que así lo desee. Del Anteproyecto de Ordenanza: ARTICULO 19º: El tema que trate el Anteproyecto de Ordenanza será de carácter libre, basado en una problemática que afecte a la comunidad del Partido de Patagones, muy en especial en nuestros jóvenes; ARTICULO 20º: La fundamentación del mencionado proyecto deberá tener una extensión máxima de diez carillas, de tamaño legal. Podrá incluirse estadísticas, fotografías, etc. ARTICULO 21º: El anteproyecto de Ordenanza se deberá ajustar al formato tipo (con logo del Honorable Concejo Deliberante de Patagones). ARTICULO 22º: El Honorable Concejo Deliberante estará a disposición de los participantes a efectos de contribuir a la realización de los anteproyectos de: Ordenanza/ Decreto/ Resolución/ Comunicación/ Pedido de Informes. ARTICULO 23º: Los trabajos ganadores de cada institución, deberán ser presentados en la Secretaria de este Honorable Concejo Deliberante, como máximo cuarenta y ocho horas antes de la fecha designada para la realización del simulacro Sesión Preparatoria, para la elaboración del Orden del Día correspondiente. Del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Simulacro de Sesión Preparatoria: ARTICULO 24º: Los representantes, electos, de los establecimientos educativos participantes serán invitados a una charla informativa a realizarse el día anterior a la fecha de la sesión preparatoria (que será fijada por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones), con la participación del Presidente y el Secretario Administrativo ;en la cual se instruirá a los alumnos sobre la metodología de una Sesión Preparatoria y se les entregara copia del Orden del Día. ARTICULO 25º: El simulacro de sesión preparatoria se llevara a cabo con la participación de los alumnos titulares electos, los cuales ocuparan las bancas; la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, que cumplirá con sus funciones; y que labrara el acta correspondiente. ARTICULO 26º: El simulacro de Sesión Preparatoria se realizara siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante; en la misma se elegirán las autoridades del cuerpo; se determinara la cantidad, temas, composición, fechas y horarios de las comisiones; y se dará lectura de los anteproyectos de ordenanzas que serán destinados a la comisión correspondiente para su tratamiento. ARTICULO 27º: El trabajo en comisión se llevará a cabo siguiendo los patrones fijados en el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante. Durante el mismo, se realizará una revisión de los proyectos en tratamiento, por parte de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, corrigiendo su redacción final para adecuarlos a la normativa vigente. Del Simulacro de Sesión Ordinaria: ARTICULO 28º: El Simulacro de Sesión Ordinaria se efectuará, durante la última semana del mes de, siguiendo los puntos del Orden del Día, elaborado por la Secretaría Administrativa de este Honorable Concejo Deliberante, en el que se incluirán los Despachos de Comisión resultantes del trabajo en las mismas, por parte de los alumnos "Concejales por un Día"; dicho simulacro estará regido por el Reglamento Interno del cuerpo Deliberativo. ARTICULO 29º: Cuando no exista acuerdo entre los alumnos "Concejales por un Día", se realizara la discusión en cuartos intermedios; si no se llegara a un acuerdo, se votara por la propuesta mayoritaria (simple mayoría). ARTICULO 30º Los proyectos aprobados por los alumnos "Concejales por un Día" podrán ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, en el mismo periodo legislativo, ya que serán considerados como aporte de la juventud de " Patagones " a la comunidad. ARTICULO 31º: Al finalizar el simulacro de sesión ordinaria, y como culminación del programa en el año en curso, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, otorgara a cada uno de los "Concejales por un Día", titular y suplente, a los docentes asesores y a las instituciones participantes un Certificado de Participación. ARTICULO 32º: De forma. Firma, Presidente del Bloque UCR. Ing. Raúl Rosemberg. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg. -----
 ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, este proyecto se inscribe, en una serie de iniciativas que viene llevando adelante éste Honorable Cuerpo, tendientes a difundir las actividades y que distintos segmentos y chicos de distintas edades, vayan,- de acuerdo a su edad-, vayan conociendo un instrumento del sistema democrático como es el Honorable Concejo Deliberante. Recuerdo que hemos aprobado en este Cuerpo, un proyecto de la Concejal Minor, que estaba orientado a niños de menor edad, a los efectos de que se inviten a establecimientos educacionales, para que vayan conociendo como funciona, seguramente con cuestiones bastante elementales, pero de todos modos que vayan conociendo como funciona éste poder del Estado. Días pasados, tuvimos la oportunidad, algunos Concejales, de compartir una visita con alumnos ya más grandes, en este caso se trataba del CPTe N° 23 de la localidad de Igarzabal y se dio un intercambio interesante, pero me parece también que debemos rescatar algunos aspectos que debemos ir corrigiendo. Hay un gran desconocimiento, con respecto al Concejo Deliberante, de qué se trata, qué hace, cuales son sus atribuciones, cuales son sus obligaciones, cuales son las obligaciones de cada uno de los Concejales, entonces me parece que todas estas cuestiones, tenemos que ir transitando un camino para tratar de revertirlo. Seguramente, en este proyecto, tendrá que ver, habrá instituciones que adherirán al proyecto, esto siempre ocurrirán, habrá directivos que se engancharán sobre este proyecto, habrá alumnos que harán lo mismo, por ahí no lo harán pero tenemos que hacer los esfuerzos necesarios como para llevar, con distintos mecanismos y me parece que éste es un mecanismo atractivo que los mismos alumnos se conformen como Concejales por un día, que estén en discusión y en debate, que respeten un reglamento, me parece que son aspectos importantes, para por lo menos, transitar un camino de convivencia, tratando siempre de alejar la intolerancia, que es lo que no nos conduce a nada o nos conduce mal. Por eso, señor Presidente, seguramente, este proyecto, alguien podrá hacer consideraciones al respecto, lo cual me parece absolutamente razonable, pero si así no fuera, le pediría la aprobación del mismo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado con atención la lectura del proyecto, creo que es un proyecto sumamente interesante y que ha tenido un profundo análisis de desarrollo por parte del Concejal Rosemberg. Lo único, es que quisiera que los Docentes, aquí en el Concejo Deliberante, puedan al menos, sacarme alguna duda, porque no conozco demasiado a cerca del funcionamiento de los establecimientos de educación secundaria, no sé hasta que punto, es posible, de alguna forma, normatizar el funcionamiento de colegio. Con el proyecto estoy sumamente de acuerdo y me parece una muy buena iniciativa, pero no sé si desde el Concejo Deliberante, podemos, de alguna manera, reglar, como deben elegir a los alumnos en el seno de las escuelas, si es resorte del Concejo Deliberante, sí, quiero aclarar que estoy de acuerdo con que se invite a las escuelas, obviamente, se informe a los alumnos que deberán acatar las reglas de éste Concejo Deliberante, conocer el Reglamento Interno y demás, pero después no sé si estoy del todo de acuerdo con decir cómo deben elegirlos, como debe funcionar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



internamente cada establecimiento educativo para la elección del alumno, en eso es lo que me queda alguna duda, en relación a la forma de selección. Por eso, me gustaría escuchar la opinión de Nancy Minor, Silvia Alvez, que han sido docentes al respecto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Leí con atención el proyecto presentado por el Concejal Rosemberg, me parece sumamente interesante, y cuando lo leí, recordaba el proyecto que presenté el año pasado para la participación de las escuelas primarias dentro del HCD. Me parece interesante porque es una manera de darle continuidad, porque en su momento, cuando yo presento el proyecto anterior, pienso en acercar a los chiquitos al conocimiento de lo que es la labor legislativa, sin pensar en que lleguen a legislar porque creo que no están en condiciones, entonces, éste apunta un poquito más a esa parte, o sea, a poner al alumno en la situación del Concejal, o sea, a legislar. Entonces, esta cosa de pautar lo que se hace en las escuelas. Creo que esto está tomado, o sea, la forma más común, que se lleva a un acto eleccionario, o sea, no está muy lejos, no difiere de lo que hacemos cada vez que nosotros mismos elegimos algún candidato o vamos a una elección. De hecho, en las escuelas, sobre todo, en la secundaria básica y en la secundaria superior, en los años electorales, generalmente se practica esto del ejercicio de las elecciones, tal vez no lo hacen así como un acto político con algún referente como para en este momento elegirlo o mandarlo al Concejo Deliberante, pero sí se hace desde otro ámbito y los chicos practican el ejercicio de la democracia, en base a elecciones, de todas maneras, cuando algo así llega a las escuelas, todo se puede adaptar, no todas las escuelas tienen las mismas realidades, y no todos los grupos de alumnos son iguales, en su capacidad de trabajo, en su manera de pensar, entonces, se me ocurre que también, por allí, habría que ser flexible y darle la posibilidad al docente que se haga cargo del proyecto, de que pueda introducir un cambio, o sea, enviarlo como una guía, nada quiere decir que tenga que ser como acá se dice y creo que en eso, Silvia coincide conmigo, de que no todos los grupos son iguales, pero estoy totalmente de acuerdo e insisto en esto, que es darle continuidad al proyecto presentado el año pasado, en la participación de los más pequeños y después hacer que ellos mismos puedan sentirse Concejal por un día. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Silvia Alvez. -----

ALVEZ: Gracias señor Presidente. Con respecto al proyecto que presenta el señor Rosemberg, me parece muy positivo, yo lo escucho por primera vez y en cuanto a las opiniones de Nancy, también las comparto, lo que sucede a veces es que los docentes en determinadas instituciones, ya tenemos nuestros proyectos de trabajo, lo cual puede ser incorporado pero no nos olvidemos que en nuestro radio estamos manejados, en la mayoría, por escuelas estatales, que tenemos normativas y vigencias, que vienen desde Distritos y desde la Provincia, pero creo que es loable lo que ha presentado el señor Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias para agregar una cosita, tomando por allí lo que decía Silvia, me viene a la mente esto que no nos olvidemos también que para cada ciclo o para cada etapa de la educación de los chicos la Ley, o sea el diseño curricular contempla diferentes actividades en lo que respecta a la introducción de los chicos en la Democracia o en esto de la iniciación o del trabajo en Democracia o sea si nos ubicamos en primaria, la curricula dice para cuarto grado los chicos están en condiciones de hacer tal cosa, para quinto tal cosa, y si nos vamos a nivel secundario también contempla algunas cosas por eso digo que debemos darle la posibilidad a aquellas escuelas que quieran participar de que sea adaptado de que sea perfectible si así lo creen porque cada etapa del alumno tiene alguna característica y está pautado a partir de la Ley, entonces que sean ellos los que digan si lo podemos hacer o no lo podemos hacer, o lo podemos hacer bajo estas condiciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si para aclarar que mi inquietud iba dirigida a lo siguiente, como proyecto la verdad es interesante, no me gustaría que como consecuencia de un excesivo reglamentario en el proyecto que exista después un desanimo por parte de las autoridades de cada una de las escuelas , en relación a esto de las fechas rígidas para presentación de listas, de permitir panfletos o la Constitución de una Junta Electoral. Por ahí, lo interesante es que en definitiva yo veo con mucho interés que vengan alumnos representantes de cada una de las escuelas, que si sean elegidos democráticamente por sus compañeros , pero por ahí dejarlo un poco más abierto para que no sea tan rígido el mecanismo de elección del alumno, de manera de hacerlo mas selero , mas rápido de manera que en definitiva lo mas antes posible podamos tener a los alumnos aquí en el Concejo Deliberante, creo que yo propondría de alguna manera al autor del proyecto, lo considera viable flexibilizar o al menos la incorporación de algún artículo, donde deje abierta la puerta que las autoridades de las escuelas puedan establecer el mecanismo de selección de los alumnos, siempre respetando los principios democráticos y demás.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, la verdad es que si uno estuviera cerca de cómo funcionan los establecimientos secundarios por ahí tendría sorpresas, por ejemplo los Consejos de Escuelas es absolutamente habitual la votación, el sometimiento a la consideración del resto de los alumnos de problemáticas que ellos tienen y votan y resuelven por mayoría o sea, que hay mecanismos que se están utilizando y que van tendientes justamente a resolver estos problemas o los problemas que ellos tienen, aunque sean problemas que a uno le puedan parecer de niños , pero no importa ellos lo someten a consideración del Consejo de escuela, ese consejo de escuela se elige de una determinada manera, es decir que el establecimiento secundario en realidad tiene regla de funcionamiento, los Centros de Estudiantes tienen reglas de funcionamiento es decir que es muy clara, la manera y los mecanismos como se eligen, los representantes de cada uno de los cursos, es cierto que en algunos establecimientos educacionales , la elección del centro de Estudiantes, la conformación del centro de estudiantes o Consejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de los Chicos adquieren una mayor relevancia en algunos otros establecimientos un poco menos, esto es real y esto ocurre habitualmente. En realidad lo que estamos en el proyecto es un marco normativo, lo mas estandarizado posible para que después no haya mecanismos tan visibles entre establecimiento que opten por participar y lo hagan de una manera u otra, es decir hemos tratado de sistematizar todo el mecanismo de funcionamiento. Esto no quiere decir que uno no pueda considerar algún mecanismo de corrección ni mucho menos porque en realidad lo que se busca es el éxito del proyecto, que los chicos o estos adolescentes formen parte de sean Concejales por un Día y adopten mecanismos propios que tiene que ver con el funcionamiento de una Institución Democrática, es cierto y nosotros tenemos un reglamento interno que debemos cumplirlo y ya son chicos donde estamos apuntando con el proyecto, que me parece que están en condiciones de entender que hay ciertas cuestiones y ciertos aspectos en el funcionamiento de las instituciones democráticas que deben ser respetados, no tenemos otro más mecanismos , no tenemos otra forma, tenemos un Reglamento interno por ejemplo en el Concejo Deliberante que debe ser respetado, eso no quiere decir que haya algún matiz que no pueda ser considerado en este sentido, pero este es el objetivo de plantearlo en estos términos ; sistematizar todo que tiene que ver con el funcionamiento que el proyecto y tratar de llevarlo y después seguramente en el tiempo se podrán hacer correcciones que se estime se pueden ir haciendo al llegar a la evaluación de cómo funciona, allí van a quedar expuestas si hubo dificultades, donde estuvieron las dificultades, entonces de la evaluación de cada ciclo se podrán ir haciendo las correcciones pertinentes, no es cierto ,como para que el proyecto tenga el éxito que significa que los alumnos participen en esto, se involucren y lleguen a tomar conciencia de esta cuestión. Así que presidente, no sé, si hay alguna otra consideración sino le pido que lo ponga a votación.-----

PRESIDENTE: Quisiera pedirle permiso al Cuerpo para poder hablar desde la Presidencia con respecto al proyecto, gracias. Me parece interesantísimo el proyecto del Concejal Rosemberg, creo que aparte de eso está muy completo con respecto al sistema de enseñanza, no sé cómo va a ser la conjugación en realidad entre escuelas y proyectos y creo que con buena voluntad y teniendo en cuenta de que esto es una clase de práctica para todos aquellos alumnos , no sé si sigue existiendo la materia pero en nuestra época estaba ERSA, después estuvo Instrucción Cívica y yo me acuerdo que teníamos un aburrimiento total en base a que era todo leído y la información teníamos que captarla en base a una magnifica imaginación y mas allá de eso creo que esta parte practica que expresa el proyecto del Concejal Rosemberg es muy buena como para poder interesar a la Juventud. Aquel alumno que tiene determinada edad y que en determinado momento tenemos chicos que por tres décadas terminan o no terminan la secundaria y viven otra realidad, sin la imagen de lo que es verdaderamente un Poder Legislativo o una Instrucción Cívica correcta con respecto a la votación y a responsabilizarse de ese voto para que el día de mañana , los elegidos conduzcan los destinos de este País, o de la Intendencia o de la Provincia, creo que enseñarles bien y vuelvo a repetir esto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



enseñarlo bien en esta clase teórico practica es muy importante pero también me queda por ahí una escama levantada en el proyecto que es el tema de las pegatinas y7 determinadas cosas que por ahí no son cuestiones de la política o de las campañas que se tendrían que enseñar porque en definitiva vemos por ahí pegatinas durante mucho tiempo después de las elecciones y después de los sistemas políticos , pese a que se ha legislado sobre eso con respecto a limpiar todo lo que sea vía pública o el sistema de cartelería, pero en sí creo que es un proyecto loable, creo que esta completo inclusive hasta en la parte de la reglamentación porque mas allá de la flexibilización que puede pedir el Concejal Merlo Ezcurra, creo que determinada enseñanza hay que hacerla en práctica de responsabilidad y fundamentalmente de tener noción del impacto que puede causar tomarlo a la ligera o no por eso creo que las condiciones de la Reglamentación que se imponen en el proyecto son muy buenas para que el alumno pueda tenerlas y tomarlas hacia si como una cuestión sería como lo es la parte legislativa de nuestra Constitución y de nuestro País en Democracia, nada más que eso quería decir. No sé si algún Concejal tiene la palabra o sino vamos a poner en consideración el proyecto del Concejal Rosemberg. Se pone a consideración. Cuarto intermedio pedido por el concejal Alfredo Cabeza, lo ponemos a votación. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, se pone a consideración el proyecto del Concejal Rosemberg, concejal por un día... concejal Merlo Ezcurra... perdón no lo vi. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Ordena Nº 2.3. Expediente 4084- 1261HCD/11. Iniciado por Bloque UCR.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione una audiencia ante el Ministro de Asuntos Agrarios Ariel Franetovich y el Gobernador de la Provincia de Bs. As Don Daniel Scioli. Ref. Recursos Hídricos Provincia.- Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; Considerando:_Que, diferentes medios de comunicación reflejan el avance de proyectos productivos agroalimentarios de gran envergadura en la vecina Provincia de Río Negro. Que, a nadie escapa la necesidad de disponer de la generosidad del recurso hídrico para poder llevar adelante este tipo de emprendimientos de importante escala. Que, los bonaerenses conocemos perfectamente las dificultades que presenta el análisis de temas que tienen que ver con el agua, habida cuenta la existencia de los múltiples organismos involucrados con este recurso natural dentro de la estructura de gobierno Provincial. Que, nos resulta sumamente preocupante la pasividad del gobierno Provincial, no vislumbrándose por el momento de una clara y firme postura en defensa de los intereses que la Provincia de Buenos Aires tiene sobre el Río Negro. Que, sería importante que la presente propuesta pudiera ser acompañada por todos los bloques políticos que conforman este cuerpo, de modo tal que de concretarse la iniciativa los representantes de los distintos espacios podamos expresar un criterio uniforme respecto de este importante tema. Que, según información periodística, es altamente probable que tanto el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires como su Ministro de Asuntos Agrarios estén presentes en nuestra zona de riego, el 7 de Julio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



venidero con motivo de actividades previstas en CORFO Río Colorado. Por Ello, El Presidente del Bloque UCR, Eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo, con carácter de URGENTE, gestione ante el Sr. Ministro de Asuntos Agrarios bonaerense, Ariel Franetovich, y de ser factible ante el mismo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Don Daniel Scioli, una audiencia a los efectos que concejales representantes de distintos espacios políticos puedan expresarse respecto del tema que nos ocupa. Artículo 2: De forma. Firma Concejal Bloque Unión Cívica Ingeniero Radical Raúl Rosemberg.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.--
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, a nadie escapara que hemos analizado en el curso del año y seguramente el año anterior también todas las dificultades o la problemática o la discusión que tiene que ver con la utilización de un recurso tan importante como lo es el agua y mucho más aun del Río Negro, y recordaba cuando elabore este proyecto recordaba reuniones que se han hecho con motivos de el proyecto de riego Guardia Mitre-Conesa- Patagones y me parece Presidente que usted también estaba en aquella reunión que se hizo donde hubo algún representante de la Provincia vecina y recuerdo que cuando empezamos a tratar el tema de las posibilidades de este proyecto tan importante para el Distrito nuestro, comienza sistemáticamente a agitarse distintas alternativas y problemas. Voy a mencionar tan solo algunos, pocos, pero por ejemplo que no podemos actuar mucho mas en este tema porque no está realizado el estudio de la Cuenca, el estudio de la Cuenca es un estudio costoso, que lleva mucho tiempo, entonces eso tiene dificultades que por lo tanto no se pueden establecer cuáles son los cupos que le corresponden a cada una de las Provincias involucradas precisamente porque no está el estudio de la Cuenca. Que tampoco está establecido, también como consecuencia de que no tenemos el estudio de la Cuenca , cual es el criterio, cual es la hipótesis que se va a establecer si son los kilómetros ribereños, si son las altas cumbres, en fin, con esto lo que quiero decir es que siempre surgen este tipo de argumentos , entonces uno no tiene información oficial , pero creo que a nadie escapa el proyecto de enorme importancia productiva que está llevando adelante la Provincia de Río Negro, que involucra más de trescientas mil hectáreas para tener una idea es el doble de lo que es nuestra zona de riego de CORFO Río Colorado, para que alguien pueda mensurar de la importancia de los proyectos que se están llevando a cabo adelante y no voy a entrar a analizar las características del proyecto o el objetivo del proyecto que tan solo digo son proyectos productivos con la utilización del agua del Río Negro, entonces me parece Presidente que así como hemos hecho gestiones compartiendo el criterio de distintos espacios políticos respecto a nuestra condición de Patagónicos, me parece que también debiéramos hacer gestiones por lo menos ante funcionarios del Departamento Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y también ante distintas comisiones en las Cámaras de la Legislatura de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Provincia de Buenos Aires, sea Diputados y Senadores, pero por lo menos para hacerlos partícipes de nuestra inquietud que la Provincia de Buenos Aires debe ir necesariamente pensando cual va a ser el criterio que va a adoptar con respecto a la utilización del agua del Río Negro. La verdad que encontramos con un hecho consumado de un proyecto productivo que involucra trescientas mil hectáreas va hacer catastrófico para nosotros, en esto se inscribe esta posibilidad de poder hablar, explicarle al Ministro de Asuntos Agrarios que verdaderamente nosotros estamos preocupados por esto y que nos gustaría que la provincia de Buenos Aires realmente comience a mirar con detenimiento cual es el rol que le corresponde como estado ribereño del Río Negro. Da la sensación o por lo menos yo tengo la sensación de orfandad en este sentido, veo que la Provincia vecina avanza, no hay consulta con nadie, por lo menos que yo tenga conocimiento y la verdad que me gustaría otro rol de la Provincia de Buenos Aires. Me gustaría que por lo menos hubiera una mayor participación, que hubiera un mayor conocimiento. Yo lo digo en los fundamentos, yo se que la Provincia de Buenos Aires en el manejo del agua es muy complicado porque tiene cinco organismos distintos, lo cual no dejo de reconocer que esto ocasiona problemas pero también debo reconocer que en algún momento con alguien tenemos que empezar , será con la Dirección de Hidráulicas, será con el Ministerio de Asuntos Agrarios, será con el Spar, será con algunos de los organismos que se ocupan del agua en la Provincia de Buenos Aires, creo que es una buena oportunidad esta que la presencia del Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Ariel Franetovich , en la zona del CORFO- Río Colorado, como lo menciono el próximo 7 de Julio con motivos de actividades previstas en CORFO, es solicitarle al señor Intendente la posibilidad de que nos, por lo menos, consiga una entrevista para hablar de este tema. Obviamente si pudiéramos hacerle partícipe al señor Gobernador sería muy importante, esto lo dejamos a criterio, pero creo también que aun sino tuviéramos la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo consiguiese una entrevista con el Ministro de Asuntos Agrarios, me parece que una representación de este Honorable Concejo debiera igual estar presente en aquel momento como para ver si de alguna manera y el algún momento podemos ser recibido por el Ministro y explicarle que es lo queremos, en definitiva , una mayor presencia de la Provincia de Buenos Aires en este tema de la utilización de las aguas del Río Negro. Ese es el motivo del presente proyecto de Resolución Presidente, y por supuesto esto es esencial el acompañamiento del resto de los espacios políticos porque me parece que esto es una cosa que excede cualquier partido político y debiera ser, por lo menos para el Partido de Patagones, una política de estado en la defensa de la utilización de las aguas del Río Negro. Eso es todo por mi parte señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente, realmente este proyecto de Resolución que está presentando el Concejal Rosemberg, creo que era en el 2008, el Ministro en ese momento Emilio Monzo había bajado acá a Carmen de Patagones, se había reunido con el Gobernador Saiz y se había comprometido a llevar adelante el famoso proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



riego después de ese tiempo no escuche mas de parte de los funcionarios de seguir reflotando ese proyecto. Al único que escuche es al Intendente Municipal cuando abrió las Sesiones Ordinarias en el cual expreso que iba a trabajar nuevamente por este proyecto de riego, así que me parecería importante esta reunión con el Ministro y sobre todo con el Gobernador , porque tenemos que empezar una vez por todas a lograr que esto se empiece a encauzar y no que sea solamente anuncios, cuando quisiéramos acordar Rio Negro va a aprovechar todo el cupo de agua, hasta lo que le corresponda a la Provincia de Buenos Aires y no vamos a tener la posibilidad de regar nada. Así que bueno desde este Bloque apoyamos este proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución del concejal Raúl Rosemberg, del pedido de audiencia al Ministro Ariel Franetovich y el Gobernador. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.4. Expediente 4084-1262HCD/11. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando la aprobación rendición del Fondo Rotatorio por la suma de \$1.884.750.- Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y Considerando: Que, el Jueves 26 de Mayo del año en curso, se llevo a cabo en las instalaciones de la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga una reunión a la que asistieron representantes de las entidades representativas del sector agropecuario y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Que, a la misma también asistieron el Concejal José Luis Zara del Bloque de Concejales de Unión-Pro, el concejal Ricardo Telleria del Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social y el concejal Raúl Rosemberg del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical. Que, en representación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, lo hizo el Director Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario, Sr. Haroldo Lebed. Que, en la oportunidad de analizo la necesidad de rendir la situación del Fondo Rotatorio, según Convenio N° 34/2010 mediante el cual se puso a disposición de los productores para la siembra de trigo la suma de \$ 1.592.750.- y la suma de \$ 292.000.- entregados a la Municipalidad de Patagones para la realización de trabajos de recuperación de caminos rurales. Que, en la oportunidad se acepto la rendición por la suma de \$ 1.592.750.- y se propuso generar una Unidad Ejecutora Distrital. Que, dicha Unidad Ejecutora Distrital contaría con una cuenta bancaria censada por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en la cual quedaría reflejado el movimiento de los fondos. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase aprobar la rendición del Fondo Rotatorio por la suma de \$ 1.884.750.- de la cual la suma de \$ 1.592.750.- fue destinada a la siembra de trigo y la suma de \$ 292.000.-para la realización de trabajos de recuperación de caminos rurales por parte de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2: Manifiéstase al Ministro de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Sr. Julián Domínguez el acompañamiento de este cuerpo deliberativo a la iniciativa de crear una Unidad Ejecutora Distrital, la que reflejara el movimiento de fondos de recuperación y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nueva aplicación mediante una cuenta bancaria censada por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Artículo 3: Se adjunta nota dirigida al Ministro de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, firmada por los asistentes a la reunión y recibida por el Director de Emergencia Agropecuaria, Sr. Haroldo Lebed. Artículo 4: Solicitase, por Presidencia enviar copia de la presente Resolución al Director Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario, Sr. Haroldo Lebed, a la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Asociación Rural de Stroeder, a Federación Agraria Argentina, Filial Stroeder, a la Asociación Rural de Patagones y a la Cooperativa de Patagones y Viedma Ltda. Artículo 5: De forma. Firma Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Bloque UCR.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Bueno hemos explicado de la manera más clara en los fundamentos así que le pediría poner a consideración el proyecto, Presidente.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por la Concejal Nancy Minor, votemos el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Continua la Sesión y tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Para solicitarle lo que le había pedido que era la aprobación del proyecto haciendo la salvedad que el enunciado del artículo primero en realidad corresponde a un mecanismo similar que se va a utilizar en todos los distritos del Sudoeste Bonaerense que van a solicitar la creación de estas unidades ejecutoras así que con formas de redacción parecidas el Ministro quería estos mecanismos ósea en todos los concejos Deliberantes vamos a utilizar mecanismos similares y expresiones similares en cuanto al artículo 1º y 2º, así que si no hubiera nada mas, ponerlo a consideración. -----
PRESIDENTE: Si Concejal hay que dejar aclarado que determinadas rendiciones justamente las que pide ahí, por parte del municipio ya se han votado en este Concejo Deliberante con respecto al artículo primero. Se pone a consideración, señores Concejales el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden Nº 2.5. Expediente 4084-1263HCD/11. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Merlo Ezcurra. Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Patagones el Registro Municipal de Encuestadores. Visto: y; Considerando: Que, la encuesta es el medio más usado para buscar información que será útil a una investigación en común. Que, en muchas de las encuestas hoy realizadas, se utiliza el método puerta a puerta. Que, hoy en día, los hechos de inseguridad ocurridos, hacen que el ciudadano, en su mayoría, se resista a abrir la puerta de su vivienda para atender a un encuestador, lo que obstaculiza el trabajo de este último. Que, para garantizar la seguridad de los habitantes del Partido de Patagones, sería útil contar con un "Registro Municipal de Encuestadores", en el cual deberán constar los datos personales de los mismos, los que serán volcados a una credencial para presentar a quien se lo solicite. Que las consultoras que se dediquen a la realización de encuestas deberán inscribir en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



registro que se crea por medio de la presente a las personas que trabajan bajo sus órdenes, como así también comunicar oportunamente las bajas de las mismas. Que en el Registro de Encuestadores, deberán constar todos los datos filiatorios de las personas que se dedican a la realización de las encuestas, como así también su domicilio actualizado. Que, es nuestro deber implementar las medidas para que los ciudadanos se sientan más seguros. Por ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1: Créase en el Partido de Patagones, el "Registro Municipal de Encuestadores". Artículo 2: Cada Empresa encuestadora, deberá registrar a sus empleados en el registro anteriormente citado, en el que se volcarán los siguientes datos de las personas que realicen las encuestas: Empresa a la que pertenece el encuestador. Nombre, apellido y N° de documento y domicilio del encuestador. Número telefónico al que se puede llamar para corroborar los datos. Tiempo de vigencia de la encuesta. Artículo 3: Otórguese a cada encuestador una credencial, la que deberá presentar con los datos del artículo N° 2. ARTICULO 4: Las empresas que no cumplan con la presente ordenanza serán sancionadas con una multa equivalente a la prevista en el Art. 127 del Código Contravencional Municipal. Artículo 5: De Forma. Firma Concejal Leandro Merlo Ezcurra Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: El proyecto tiene como finalidad crear un registro de encuestadores tal como se manifiesta en los considerandos, porque creemos que no solo en épocas electorales como las que se avecinan en el Distrito de Patagones y en todo el país, muchas veces se realizan encuestas que no solo son encargadas por la dirigencia local, hay veces que se realizan encuestas que son encargadas a nivel nacional, viene gente de afuera, los vecinos han manifestado que hay un gran descontrol en cuanto a esto de las encuestas, que no hay ningún tipo de regulación, las personas se presentan en los domicilios particulares y piden directamente hacerle una serie de preguntas; en algunos casos hay vecinos que dejan ingresar a sus viviendas a los encuestadores, otros no, pero creo que se expone de alguna manera a la ciudadanía a atender a personas que no saben realmente si son de aquí si vienen de otro lugar, y hoy por hoy con la gran inseguridad pública que hay en general en todos lados y a las que las ciudades del Partido de Patagones no son ajenas, creo que es fundamental tener, de alguna manera, registrado y exigir que aquella persona que se presenta en un domicilio para ingresar a hacer una encuesta deba identificarse con una credencial en la que consten todos los datos, y la persona que decide o no contestar esa encuesta, tenga al menos los datos de la persona que asistió a su domicilio, creo que no es un procedimiento complejo, se puede realizar, el Ejecutivo una vez dictada esta ordenanza puede implementarla con absoluta facilidad, y va a dar al menos una certeza a todos los vecinos que la encuesta está

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



realizada por vecinos que realmente se puede averiguar de donde proviene y quien es, nada mas señor Presidente, pido la aprobación en caso que haya Concejales que estén de acuerdo con el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, si para consultarle al Concejala Leandro Merlo Ezcurra si esto también hace referencia a las encuestadoras nacionales y provinciales, que tengo entendido ya están registradas, ¿de alguna manera también ellos deberían atenerse a esta Ordenanza en caso de aprobarse, o se refiere únicamente a encuestadoras locales?-----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Concejala Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: La idea no es solo en relación a las encuestadoras locales, sino en general, porque lo trata esta herramienta es darle tranquilidad y certeza al vecino, si lo circunscribimos a las encuestadoras locales o de la vecina ciudad de Viedma Río Negro, va a haber casos en los que van a exhibir la credencial algunos encuestadores y otros van a decir no yo no estamos registrados, no van a exhibir la credencial ni necesitamos tramitarla, y en definitiva esto, va a generar otra vez incertidumbre, porque va a haber vecinos que no van a saber si realmente deben exigir la credencial o no, creo que las encuestadoras que están, obviamente las grandes, las que están inscriptas a nivel nacional, son las que menos inconvenientes tendrían en hacer un trámite a nivel local para que la gente que manden tramiten la inscripción en el registro local, pero la idea es darle seguridad y certeza al vecino.-----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Concejala Raúl Rosenberg; me levantó la mano concejal, discúlpeme.-----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, solicitarle al autor del proyecto la posibilidad con pronto despacho sacarlo en la próxima Sesión, no se si en realidad hay alguna norma regulada en la Provincia de Buenos Aires, creo que si, se que a nivel nacional está regulado, nosotros no hemos hecho adhesión, no se si la Provincia de Buenos Aires ha hecho adhesión a la norma que a nivel nacional existe por la cual se rigen las universidades nacionales que son las mayores encuestadoras en este momento, aparte de 4 o 5 que son del ámbito privado; le quería solicitar la posibilidad de revisar esto también, y con pronto despacho comprometernos a poder sacarlo, si se pudiera el día 06 que es la próxima Sesión, pero que por lo menos lo podamos mirar en el transcurso de lunes o martes y poder sacarlo con despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Concejala Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sí, creo que en relación a este tema, mas allá de las inscripciones que puedan tener realizadas las universidades nacionales como encuestadoras y demás, me parece que nosotros tenemos las consultoras que mas encuestas realizan aquí en Patagones, son de Río Negro, son de la vecina ciudad, y creo que debiéramos tener nuestro propio ordenamiento, porque sino vamos a seguir supeditados a un desorden a nivel local, porque seguramente si nosotros no aprobamos un régimen a nivel local, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



hay manera de prohibir la realización de las encuestas, desde ya esto está previsto por Ley, hay legislación, la Ley 14.086 de primarias abiertas simultáneas y obligatorias, establece allí el plazo en que las consultoras pueden realizar las encuestas, y desde ya que no se pueden prohibir las encuestas, lo único que podemos hacer nosotros desde el municipio es, establecer este mecanismo de inscripción, para darle seguridad y certeza a los vecinos, después decir si o no realicen encuestas porque en definitiva hay una norma nacional o provincial no, la norma nacional o provincial en este sentido establece quienes o como podrán encuestar, pero no tenemos nosotros hoy por hoy la posibilidad de registrar a las encuestadoras que están en río Negro, Neuquén, así sea la ciudad de Viedma no? Entonces, lo que no quiero es dilatar esto, creo que mas allá de la legislación que tenemos en la provincia, no hay impedimento para crear un registro municipal, por lo tanto yo quiero insistir en la aprobación, estamos en épocas electorales y esto sería fundamental que se implemente cuanto antes, nada más.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, una pregunta, ¿Usted quiere hacer un registro de encuestadores o de empresas que se dedican a hacer encuestas para seguridad del Distrito de Patagones, en esto involucra solamente a las encuestadoras políticas o encuestadores en general, como ser de EDES, de servicios o cualquier tipo de empresa?-----

MERLO EZCURRA: Encuestadores en general, creo que hay encuestas que no son de intención de voto únicamente, si no que se realizan encuestas sociales; la telefónica no la contemplamos en el proyecto porque entendemos que no tiene tanto riesgo pero el tema es la encuesta puerta a puerta, y que algún delincuente pueda hacerse pasar por encuestador para ingresar a algún domicilio, esa es un poco la finalidad, creo que no debiera excluirse ningún tipo de encuesta, sociales, cualquier tipo de encuesta, obviamente, cuando el municipio realiza una encuesta social va personal municipal del área de acción Social y tiene su correspondiente identificación, me refiero a otro tipo de organismo como consultoras o demás.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración el Proyecto del Concejal Merlo Ezcurra, cinco votos positivos; cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, en el cuarto intermedio, señor Presidente, verificamos que legislación existe respecto del tema de las encuestadoras, está la Ley 17.627 del INDEC, que regula todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de encuestas y demás a nivel nacional, donde deben registrarse todas las consultoras de opinión, pero no hay ningún impedimento en que a nivel municipal nosotros establezcamos un registro de quienes van a trabajar en el ejido del Partido de patagones, para simplemente identificarse, y darle seguridad a los vecinos, así que, lo estuvimos charlando con la Concejal Amico el tema y desde ya llegamos a un acuerdo, y le agradezco a la Concejal la sugerencia que desde ya, no estuvo de mas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-1264HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Pte. José Luis Zara Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tome intervención a fin de proporcionar solución. REF. Apertura de calle en Circ. VI-Parc. 320b. Sr. Coccé- Sra. Arens. Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente 4084-135/09, y; Considerando: Que, por el mismo el Sr. Ángel O. Coccé y Elisa C. Arens solicitan la apertura de calle del campo designado catastralmente, Circ. VI, Parc. 320b, Campo La Salada. Que, a fs. 2 (debe entenderse así ya que el expediente de referencia no está foliado, salvo la hoja 1), toma intervención la Subsecretaría de Catastro informando que existe la cesión al dominio público la calle de acceso a la parcela en cuestión, pero que deberá darse intervención al Departamento Vial para corroborar y emitir opinión. Que, a fs. 8 (entiéndase) consta que el Departamento Vial constituido en el lugar detecta que efectivamente la solicitud se refiere a la calle cedida al dominio público y se desprende que de la inspección ocular se verifica que es factible la apertura de la misma. Que, este tema por demás dilatado, exige una pronta actuación por parte del Municipio, el cual debe mediar entre las partes involucradas para brindar una solución legal al tema. Por ello los concejales del bloque unión celeste y blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución: artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, tome intervención para acercar a las partes involucradas a fin de proporcionar una pronta solución. Artículo 2º: De Forma. Firma José Luis Zara, Presidente bloque unión celeste y blanco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

ZARA: Señor Presidente, con respecto a este Proyecto de resolución, es un problema que tiene este productor que vive en cercanías de la localidad de San Blas, en el cual hasta el día de hoy no se ha podido solucionar un problema de acceso a su campo, en esto hay un expediente como dijo la Secretaria, iniciado, y en el cual creo que el municipio debe tomar postura firme en poder solucionar este problema. El 24 de agosto del año pasado, figura en el expediente que iba a realizarse una reunión con ambas partes del conflicto, con el juez Camaño, y el señor Coccé, pero después no figura ningún acata de que resolución se tomó en esa reunión, entonces me parece importante que el municipio resuelva rápidamente este problema, sino vamos a tener otro caso similar como el de los guardaganado en el caso de Formigo y Abadía, en el cual hay una pelea entre vecinos, y eso es, me parece, porque el municipio en su momento no tomó los recaudos y permitió que se hicieran guardaganados, bueno, en este caso no queremos que pase lo mismo, además hay que pensar que vamos a meter al municipio por falta de inoperancia en una situación de una denuncia legal, así que estoy solicitando que rápidamente se tome intervención para solucionar este inconveniente. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señor Presidente. La verdad es que me encuentro con la sorpresa de este Proyecto de Resolución, porque la facultad es nuestra, la apertura de calles, por ahí el Concejal Zara hablaba de un expediente, lo que tendríamos que ver es, ese expediente, no recuerdo si está en la Comisión de Tierras, para ver que es lo que está dentro de él, porque la facultad es nuestra no del Ejecutivo, o sea, nosotros podemos autorizar la apertura de calles de acuerdo a lo que establece lo que es lo legislativo, o sea en el referendo de considerar que esté alambrado el campo, es decir la apertura de calles cuando tiene el alambrado de campo, que es un poco el tema con esto que tenemos en lo que decía recién el Concejal Zara de los guardaganado, desconozco eso, por ahí no se si en un cuarto intermedio podemos charlar este tema, porque no tiene sentido solicitarle al Ejecutivo me parece.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Presidente disculpe, ¿Podremos solicitar cinco minutos de cuarto intermedio así charlamos entre los Concejales?-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el proyecto, se pone a consideración señores Concejales, votemos por favor. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° Expediente 4084-1265HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Pte. José Luis Zara. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para alquilar un espacio físico destinado a víctimas de violencia familiar. Visto: Las actuaciones realizadas desde el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, respecto de la problemática instalada en nuestra sociedad como violencia familiar, y; Considerando: Que, dicha actuaciones en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo Municipal, están encaminadas y refortaleciéndose día a día. Que, para mayor eficacia de funcionamiento de la estructura a implementar que va a permitir tratar todo lo concerniente a violencia familiar, es sumamente necesario contar con un espacio físico referencial. Que, es precisamente la carencia de un lugar físico, albergue, oficina, refugio, casa o cualquier otra denominación, lo que no nos permite optimizar la suma de solidaridades, respeto por el otro, ayuda profesional, contenciones, asesoramientos, medidas de prevención y todo lo que nuclea un comprometido abordaje social ante este mal que aqueja a nuestra comunidad y especialmente a sus víctimas. Que, la violencia familiar vulnera a su víctima hasta el grado de riesgo o peligrosidad de su integridad psíquica-física y las mismas no cuentan con un lugar para salvaguardarse. Que ha trascurrido un tiempo prudencial desde la aprobación por unanimidad de ediles en Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2011 de la Resolución 1017 para que el Departamento Ejecutivo por la demora en la construcción opte transitoriamente por el alquiler de un inmueble a tales efectos por ello los concejales del bloque unión celeste y blanco , elevan a consideración del Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias y a la mayor brevedad posible para, transitoriamente, alquilar un lugar físico a modo de casa o albergue refugio destinado a las víctimas de violencia familiar que se encuentren en grado de riesgo o peligrosidad de su integridad psíquica-física. Artículo 2º: De Forma. Firma Concejal José Luis Zara- Presidente Bloque Unión Celeste y Blanco.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----
 ZARA: Sí señor Presidente. Con respecto a este proyecto de Minuta de Comunicación, hace 2 meses habíamos presentado un proyecto de Resolución, que es el expediente 1206, en el cual solicitábamos un lugar de refugio, estuve con la encargada de la oficina de violencia familiar para ver que novedades había, y ya desde que se abrió la oficina de violencia familiar llevan 35 denuncias, de las cuales dos son víctimas que tuvieron que conseguirle lugares familiares para hospedarlas, creemos que es fundamental, y me pedían buscar la herramienta rápida donde poder refugiar a las víctimas. Así que, espero que se vea la posibilidad desde el Ejecutivo de resolver este problema, ya que hay que tener todas las herramientas necesarias para poder contener a la víctimas, así que bueno, dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por...; tiene la palabra la Concejal Amico.-----
 AMICO: Presidente gracias, en realidad cuando leí la Minuta de Comunicación, cuestión que me parece acertado volver a reiterar el pedido que de alguna manera ya había sido trabajado, pero digo, no me acordaba que en los Considerandos dice que, precisamente, la carencia de un lugar físico albergue, casa, oficina, refugio, alquiler, en realidad no es lo mismo tener una oficina, porque de hecho ahora hay una oficina de violencia familiar, pero en la oficina no pueden vivir las personas para ser albergadas, entonces, en la minuta de comunicación dice alquilar un lugar físico, creo que ese alquiler es para el albergue, no es una oficina, la oficina ya está, y después digo, no me acordaba de la minuta de comunicación anterior o no se que, creo que era una Minuta de Comunicación también la anterior, no me acuerdo, pero en esa le quiero preguntar al autor del proyecto, Presidente, porque no me acuerdo, si había tenido consideración del alquiler de un lugar físico con inmobiliario, con recurso humano, con la alimentación que se le va a dar a las personas ¿Cómo era? No me acuerdo, por eso quería preguntarle al autor del proyecto y disculpe Presidente.-----
 PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Sí, con respecto a lo que dice la Concejal Amico, es verdad, eso no es una oficina, es un lugar donde tenga la persona, donde se pueda albergar por un tiempo, el anterior fue un proyecto de resolución donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo considere la

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



posibilidad de construir o alquilar un espacio físico para efectuar hogares de tránsito o refugio, o bien otros lugares alternativos donde brindar albergue temporario a quienes resulten víctimas del tema de la violencia y no cuenten con familiares o amigos a quien recurrir en las primeras horas que sucedan los hechos que nos ocupan, el artículo 2º decía realizar como trámite prioritario este tema, la creación y puesta en funcionamiento de la comisaría de la mujer, proyecto presentado en este H.C.D., y envíese una copia de la presente resolución a las comisiones de fomento. Esto, lo que volvemos a ratificar, es en esta Minuta de Comunicación es rápidamente, un lugar o un alquiler donde, nuevamente poder contener a víctimas, son tres o cinco días, hasta que el juez dictamina.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Bien, gracias Presidente, volvemos a reiterar el alquiler de un lugar físico, y yo sigo preguntando al autor del proyecto, el municipio alquila un lugar físico, ¿Quién compra el mobiliario, cuál va a ser el recurso humano que va a estar al frente, desde donde va a salir la alimentación para las personas que tengamos que alojar en ese momento?, digo para ver si está pensado, no para joder en el proyecto, porque me parece bárbaro, y creo que está bueno el proyecto, porque esta cuestión de violencia familiar cada vez a aumentado más, y me parece muy buena la propuesta, lo que digo es si el autor del proyecto tomó en cuenta eso, o hay algún área que el ya ha hablado, y se va a hacer cargo de eso, porque la verdad que lo desconozco, discúlpeme Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, perdón Concejal Amico, usted también está viendo la posibilidad de ver la regulación de la información de éste tipo de albergues, pura y exclusivamente para saber si está presupuestado dentro del presupuesto aprobado, porque si está presupuestada la construcción o el espacio físico par hacerlo, al pedir un alquiler debemos saber si está presupuestado todo el funcionamiento de esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Amico.-----

AMICO: No, Presidente, a ver, yo pienso; el Municipio le alquila el lugar físico, quien llena con todas estas cosas adentro? porque hay que poner camas, hay que poner mobiliario, hay que poner recursos humanos que lo lleven al frente, hay que tener en cuenta la alimentación de las personas que van a estar ahí presentes, hay que darle intervención al Juzgado de Menores, porque seguramente va a haber menores ahí adentro, entonces va a haber un equipo de trabajo, trabajando con esa gente, porque en realidad yo creo que hay que prever todo eso, ya que s algo muy duro, tener que salir de la casa de uno e ir albergarse a otro lugar. Seguramente, el autor del proyecto lo tiene en cuenta, por eso le pregunto, porque no me acordaba del proyecto anterior, señor Presidente, no sabía si eso había estado presente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bien, señor Presidente. Hemos creado una oficina de violencia familiar, en su momento nosotros habíamos pedido una Comisaría de la Mujer, con lo cual iba a trabajar exclusivamente, hoy tenemos una oficina de violencia familiar, donde están armando un grupo interdisciplinario con gente del Municipio, se necesita un lugar transitorio donde

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



albergar, obvio que se hará cargo el Municipio, de cómo instalar todo lo que se necesita, para contener a la víctima, el Estado tiene que estar presente y tener todas las herramientas necesarias para que la víctima una vez que hace la denuncia que tenga alguien que la ampare, entonces me parece lógico, si estoy pidiendo un lugar que haya alguien que la refugie, y el Municipio se va hacer cargo de toda las cosas de adentro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Bueno, señor Presidente. Creo, entonces que sería acertado poner a la mayor brevedad para alquilar transitoriamente un lugar físico, con todo lo que conlleva todo eso, que el Municipio se tenga que hacer cargo de todo el recurso humano, que está bien, el Municipio debe estar presente, pero creo también que debe estar todo esto escrito para que, sea la Comisaría de la Mujer, sea el área de Seguridad o sea el Municipio directamente, me parece muy bien, pero creo que también deberá estar escrito que no solo el lugar físico, sino todo lo que conlleva ese lugar físico que tenemos que alquilar, porque capaz que lo más barato va a ser alquilar una casa y ponerle adentro las camas lo que cuesta más es el recurso humano que tiene que estar adentro las 24 horas del día y toda la ayuda que hay que darles a esas personas que están tan solas y que más de una vez tienen hijos y se hace muy difícil que puedan salir adelante, no?. Así que, creo que hay que agregarle. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Zara. -----

ZARA: Si, para decir, que no tengo ningún problema en incorporar lo que está pidiendo la Concejal, Amico. Lo que si que el recurso humano, tenemos gente en el hospital, tenemos gente en Acción Social, creo que no sería eso tan complicado, pero no tengo ningún problema en incorporar nada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Si, la sugerencia esta planteada, el autor del proyecto verá de qué forma lo quiere incorporar, pero por favor no pidamos personal hospitalario, por favor que nos falta ahora cuando se inaugure la parte nueva, vamos a tener carencias, si es por el personal de enfermería, y si es por personal de mucamas ya casi estamos ahí al borde, así que, saquemos el personal hospitalario de esto, el personal hospitalario esta designado para trabajar dentro del hospital. -----

PRESIDENTE: Si, además creo que el trauma psicológico que pueda tener o alguna lesión física que pueda tener la gente, así que, por ahí el personal hospitalario va a tener que ser, a determinadas situaciones, pero bueno, mas allá de eso, lo que quiero dejar en claro es la modificación del articulado y así dejarlo como usted lo quiera modificar y después, por Secretaria, se arregla si así usted lo prefiere. -----

ZARA: Si, esta bien, aceptó la moción de la Concejal Amico y si no hay mas nada, pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a votación el cuarto intermedio, solicitado por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. ----

SECRETARIA: Orden N° 3.20. Expediente 4084-2768/11. Iniciado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder. Solicita autorización para realizar Rifa. Los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31, Prorrogándose el sorteo de la Rifa Municipal autorizada por Ordenanza N° 884 y su Decreto Municipal Aprobatorio N° 577/11, a la Asociación Bomberos Voluntarios de Stroeder, de acuerdo al siguiente detalle: Fecha de sorteo final: 15 de Octubre de 2011 por Lotería Nacional. Fecha de sorteo por pago contado de la rifa: 06 de Octubre de 2011, por lotería Nacional Nocturna, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.21. Expediente 4084-1241HCD/11. Nicolás García. Secretario SUTEBA Patagones. Solicita Declaración de Interés Municipal Jornadas Pedagógicas Regionales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 1241HCD/11, y; Considerando: Que, el Secretario General Adjunto de SUTEBA Patagones, solicita mediante nota, obrante a fojas 01 del presente, se Declare de Interés Municipal las Jornadas Pedagógicas Regionales a realizarse los día 3 al 5 de Agosto del corriente año. Que, las mismas forman parte de las 25° Jornadas que se están desarrollando en toda la Provincia de Buenos Aires, por los 25 años del Sindicato SUTEBA. Que, las Jornadas de Formación Política, Sindical y Pedagógica, contara con la participación de Trabajadores de la Educación de Patagones, Villarino, Coronel Rosales, Monte Hermoso y Bahía Blanca., celebrando así, 25 años de lucha, coherencia y construcción colectiva. Que, en las Décadas de 1960 y 1970, al calor de la lucha de trabajadores y estudiantes contra la Dictadura de Onganía y Lanusse, los docentes escribían algunas páginas de nuestra historia, y en la Provincia de Buenos Aires, en las barriadas obreras del conurbano, los maestros queríamos ser parte de esa historia, porque era la historia de los padres de nuestros alumnos. Aunque nuestro Sindicato Provincial de aquel momento, la Federación Sarmiento, nos convocaba a luchar, las uniones de educadores del Gran Bs. As. y algunas del Interior, nos sumamos a los paros de los docentes y los trabajadores del país. Que, en el año 1973, recuperada la Democracia el 11 de septiembre nació la Confederación Trabajadores de la Educación de la República Argentina, y que el 24 de Marzo de 1976 se inicio la etapa más oscura y sangrienta de la historia de nuestro País, la Dictadura Militar persiguió, robo, despojo, encarceló, exilió, desapareció, asesinó a miles y miles de Argentinos, más de 600 Docentes fueron asesinados. Hubo un punto en el que la fuerza empezó a retroceder que entonces, después del último culatazo, la Tiza siguió escribiendo sobre la piel del pizarrón; Libertad, Justicia, Solidaridad y Compromiso. Que, desde la unidad en la lucha, se construyo un camino para alcanzar un objetivo; el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de Buenos Aires, que finalmente Nació el 1° de Septiembre de 1986 con el nombre SUTEBA. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural a las Jornadas Pedagógicas Regionales de Formación Política,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Sindical y Pedagógicas, en Celebración de los 25 años de Lucha, Coherencia y Construcción Colectiva, a realizarse desde el 3 al 5 de Agosto de 2011, por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA).
Artículo 2º De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 3.22. Expediente Nº 4084-977HCD/10. Bloque Unión Pro - Concejales José Zara Eleva proyecto de Resolución sobre aplicación garrafa social. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que, por Secretaría del Honorable Cuerpo, se envíe copia del informe obrante a fojas 19-20 elevado por la Directora de Acción Social Laura Gonzáles, a cada Comisión de Fomento del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Raúl Rosemberg. -

ROSEMBERG: Gracias. En realidad yo he estado de acuerdo en firmar el Despacho de la Comisión y que se envíe a las Comisiones el informe de Acción Social. Lo que me parece es que habría que hacer hincapié en completar el cupo de lo que corresponde en garrafa sociales, en un invierno que se presenta como sumamente riguroso, los sectores más vulnerables, deben ser quienes padecen esta situación. Hemos analizado en varias oportunidades los proveedores, la problemática, pero lo que hay, real y concreto es que no se llega al cupo. Yo he escuchado expresiones de radiales de funcionarios nacionales, manifestando que el tema de las garrapas está vigente, por lo que me parece que hace falta un accionar mucho más firme, en cuanto poder disponer en mayor cantidad, ya que está claro que en Patagones, no se llega a satisfacer, porque en la medida en que se entregan, automáticamente se agotan, quiere decir que hay una demanda mayor de garrapas, así que a mí me parece que habría que pensar en algún otro mecanismo de mayor rapidez y solución, que sería no solamente enviar a las comisiones de fomento un informe, creo que hace falta de parte del Departamento Ejecutivo una acción mucho más firme tendiente a solucionar este problema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Zara. -----

ZARA: Gracias, Señor Presidente. Quiero decirles que el 9 de Julio del 2011 se vuelve a ratificar el precio de las garrapas, de 10,15 y 18 kilos, de lo cual la del 10 kilos se sigue manteniendo a 17 Pesos y después del informe que manda la Directora de Acción Social, me sorprende, dice que; "al respecto y haciendo parámetros de lo que sería la compra de envases, y lo que sería la infraestructura para deposito, gastos de fletes, teniendo en cuenta la demanda que surge de las familias con NVI, cuyos datos obran en la otros aspectos, me encuentro en condiciones de informar, que la totalidad de familias de gas envasado, no superan a la fecha 80 garrapas, la verdad que si en todo el Distrito de Patagones, se necesitan nada más que 80 garrapas", la verdad que me sorprende, por eso lo mando a las distintas Comisiones de Fomento, porque tiene que ser mucho más las garrapas que las familias están necesitando, además hay un artículo de un diario en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cual sale que la Provincia advierte sobre precios de garrafas social, en que dice que el Gobierno recomendó a los usuarios que frente al incremento de las bajas temperaturas, controlen en los comercios el precio establecido de gas envasado del programa Garrafas para Todos. A través de un comunicado de Ministerio de Producción se envió un alerta de que este año vuelvan a registrarse abusos por parte de comerciantes que el año pasado incrementaron aumentos sin autorización, que genero un fuerte impacto en sectores de menos recursos. En ese marco, invito a los consumidores a realizar la denuncia al teléfono gratuito 0800-2222-9042 ante cualquier valuación detectada en estos artefactos. Ante al creciente demanda de gas envasado que se produce en estas épocas de frío, buscamos que los comerciantes actúen con responsabilidad en este tipo de productos, pero también, necesitamos que los propios consumidores en uso de sus derechos, actúen en consecuencia, señalo el titular de producción Martín Ferrer. La Provincia comenzará a realizar junto con los Municipios controles en comercios para detectar presuntas irregularidades en el precio de la venta del gas envasado, cuyo valor está regulado. Y acá desde Acción Social o desde el Municipio me están diciendo que la están comprando a un valor mayor de los 16 pesos. Entonces, de que control me están hablando, estamos obligando a controlar a los comerciantes y el mismo Municipio no está respetando la Ley Nacional, así que la verdad que coincido con el Concejal Rosemberg y solucionar este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal, Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. La verdad que por ahí se me crean algunas dudas cuando el Concejal Zara dice que se sorprende de algunas cosas, cuando Acción Social dice que hay 80 vecinos del Partido que usan garrafas, por ahí pregunto si el Concejal Zara, tiene un listado, ha recorrido los barrios y sabe cuántas personas necesitan garrafas, hacemos un proyecto de Resolución y se lo mandamos a Acción Social con puntos clave para que tenga en cuenta cuanta cantidad de gente hay en Patagones que necesitan la garrafa social. Por otro lado, el plan social los comercios de Patagones, porque eso fue una discusión que tuvimos el año pasado. Tenemos un problema, no contamos con comercios adheridos a la compra de garrafa social, y entonces los comerciantes compran las garrafas y le ponen otro precio, porque no están adheridos, en Viedma si tenemos quien reparte la garrafa social, pero en Patagones no tenemos, acá en Patagones son dos nada más y pueden ir a conversar con ellos que no están dentro del plan de garrafa social, por lo tanto no se le puede exigir nada, la única era ir a comprar a Viedma. El otro día habíamos planteado de que Acción Social debería hacer las compras de garrafas, pero no contamos como dice la Directora de Acción Social, dentro de la respuesta que está dando no tenemos envases y para comprara necesitamos envases y los envases hoy en día son carísimos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias, Presidente. Es cierto que hemos analizado y yo particularmente exigí eximir de responsabilidades al sector comercial, yo no soy partidario de salir hacer controles al sector comercial en este sentido, pero me planteo como lo dice el Concejal Cabeza, que no hay comercios adheridos, lo cual es razonable y el comercio verá si le

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



conviene o no adherir, es totalmente legitimo, pero me interesa establecer quien fija la política, si el sector privado no le interesa el sector oficial, el Municipio en este caso, no puede quedarse con que con hay comercios adheridos y que a los comerciantes de la Localidad no le interesa la comercialización de la garrafa social, justamente es el estado el que debe acceder a tratar de buscar mecanismos alternativos para solucionar esta cuestión, una idea que se analizo en su momento, fue, la de la compra de garrafas por parte del Municipio está claro que la Directora de Acción Social dice que no, que no es viable, según la funcionaria municipal, me pregunto cuales son las otras alternativas. Si realmente yo considerara que hay solo 80 familias con NBI la verdad que estaríamos viviendo en el edén en Patagones, yo no creo que haya solo 80 familias con necesidades básicas insatisfechas, a simple vista y por la lectura y la distribución que hace el Departamento Ejecutivo de leña, todo con el mismo objetivo, calefaccionarse, alimentarse, entonces si no es el estado quien quiera solucionar, me pregunto quién?, Si el sector privado no le interesa, por alguna razón no lo puede hacer y directamente entonces que hacemos? Dejamos al sector sin garrafas, me parece injusto, me podrán decir que tenemos un problema de distancias, me podrán decir que tenemos un problema de flete, lo cual es cierto, siempre estamos en las peores condiciones de distribución porque somos los más alejados. Pero la realidad es que somos los más alejados y la realidad es que estamos a 800, 1000 kilómetros de los centros de distribución y bueno de alguna manera esto hay que solucionarse, no me parece que sea, no hay distribuidores, no hay envases, cual es la solución pregunto Presidente, si no es el Estado el que tiene que salir a solucionar estas cuestiones, que tiene todo, todo en sus manos para poder hacerlo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Simplemente agregar a esto que el estado está presente, yo he participado en reuniones en los barrios y me ha acompañado a la Directora de Acción Social, en tres barrios que se encuentran necesitados de verdad. Hubo planteos de la garrafa, querían ellos el agregado de la leña, y no solamente utilizan la garrafa, muchos cuentan con la cocina a leña y el Intendente consideró que la leña es barata dentro del Partido de Patagones, de comprara la misma cantidad de kilajes que cuando se traía para el plana calor de la familia, y agregar la leña a quienes tienen la cocina, que es fundamentalmente la gente grande y eso lo digo por reuniones que hubo en los barrios y que realmente me parece una barbaridad que se le este acercando la leña, no es que con el tema de la leña se puede ver quienes tienen gas y quienes no, el Intendente consideró que eso era factible y le dio el ok a la Directora de Acción Social y un agregado mas, para la gente grande fundamentalmente que tenga la cocina que la tiene en sus casas, en el barrio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señor Presidente la verdad que 80 garrafas que son? 40 familias? Son 2 garrafas por mes? 40 familias son solo las que necesitan garrafas en todo el Distrito de Patagones? Pregunto, aquellos vecinos, personas que no les ayuda acción Social tienen que salir a comprar. Ósea que en el Partido de Patagones solamente con 40 familias

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



solucionamos el problema, me parece preocupante y con respecto a la leña me parece preocupante que a esta altura cuando se habla de certificación, todavía el Municipio no hay a resulto el tema de la leña, me gustaría saber de dónde viene esa leña, si es de eucalipto o es piquillín porque después le echamos la culpa a los productores. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Raúl Rosemberg realizó el debate después de haberlo votado. -----

SECRETARÍA: Orden N° 3.25. Expediente 4084-1054HCD/10. Agrupación madres contra la violencia – Suárez. Eleva informe realizado por la ONG " Arde la ciudad conoce tus derechos". Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la Sra. Fiscal Dra. Adela Abel, de respuesta al Despacho de Comisión recibido en dicha Fiscalía con fecha Febrero de 2010. Dado en sala de Comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Concejales Baptista, Usted quería decir algo con respecto a lo de los mayores contribuyentes?. Tiene la palabra el Concejales Baptista. -----

BAPTISTA: Si, porque la Secretaria planteaba que esta como Unión Pro y ahora estamos como dos bloques, pero igual no tenemos problema es de los dos bloques. -----

PRESIDENTE: Avalan la lista que se había presentado con anterioridad. No hay ningún inconveniente, se distribuyen los votos después ustedes? -----

BAPTISTA: Si. No hay ningún inconveniente. -----

PRESIDENTE: Están juntos pero separados. Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 3.29, Nota N° 533, Referencia expediente 4084-3013/10. Asesoría Legal. Refiere Proyecto de Ordenanza del Patrimonio Histórico de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado deciden anexar la misma al expediente 4084-3013/10, por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.31. Expediente 4084-2986/11. Intendente Municipal. Convenio E/ el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 04, Autorizándose al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Patagones, referente al uso precario y revocable de un espacio en el inmueble que ocupa la Subsecretaria de Desarrollo Económico, sito en calle España N° 297 en Carmen de Patagones, con destino al funcionamiento de una Oficina Descentralizada de la Dirección Provincial de Pesca, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.39. Expediente N° 4084-2874/11. Intendente Municipal. Contrato de Comodato E/ la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagones (Uso de Alcoholímetros). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 08, Aprobándose el Contrato de Comodato Uso de Alcoholímetros suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, obrante en el expediente N° 4084 – 2874/11, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejál Rosenberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, es exactamente igual a un contrato de comodato que en aquella oportunidad fue entre la Pcia. De Buenos Aires y la Municipalidad por el uso de un alcoholímetro, pregunto no? Este contrato sufrirá el mismo tratamiento que el del 2008? El alcoholímetro nunca se uso o está en proceso de calibración, porque tengo entendido que el proceso de calibración es bastante largo, de todos modos 3 años me parece mucho. Yo pregunto esta vez se usará? Servirá? Es una pregunta Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Usted quiere que el Presidente le dé la respuesta?. -----

ROSEMBERG: No, es una pregunta que dejo librada al Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Gracias Concejál. Ponemos consideración. Aprobado por unanimidad. ----

SECRETARIA: Orden N° 3.33. Expediente 4084-2962/11. Intendente Municipal. Convenio de aportes E/ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Municipio de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05, Aprobándose el Convenio de Aportes y su Anexo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, obrantes a fs 1 a fs. 4 del presente, en un todo de acuerdo con su articulado. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio pedido por el Concejál Zara. -

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, continuamos. Se pone a consideración la aprobación de listado y el Convenio respecto a subsidios de productores. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.34. Expediente N° 4084-2012/10. Intendente Municipal. S/ Convenio Marco de Cooperación P/ la implementación del Programa de instalación de monitoreo integral por las Cámaras en el Territorio Bonaerense. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 35, Aprobándose la Addenda al Convenio Marco de Cooperación para la Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.35, expediente 4084-98HCD/05. Iniciado por: Bloque Justicialista. Proyecto de Ordenanza sobre Reglamentación de Rifas y Bono Contribución. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



fojas 71, quedando su articulado redactado de la siguiente manera; Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza N° 110/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Las entidades que organicen rifas deberán abonar los tributos que establece el artículo N° 10 del Decreto Ley 9403." Artículo 2: Modifíquese el Artículo 19º de la Ordenanza N° 110/05, el cual que dara redactado de la siguiente manera: "Artículo 19º: Deléguese en el Departamento Ejecutivo la facultada otorgada por el Artículo 4º del Decreto Ley N° 9403/79 al Concejo o Deliberante, cuando se trate de la autorización de Rifas y Bonos Contribución cuyo monto total en Billetes emitidos, no supere los Pesos Diez mil (\$ 10.000,00)." Artículo 3º: Incorpórese a la Ordenanza nº 110/05 el siguiente artículo: "Artículo 20º: autorícese la circulación de "Campañas de Socios Protectores" para cuyo fin será de aplicación, el mismo régimen que para los "Bonos Contribución". Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Para solicitarle que como consecuencia hay un texto ordenado, y ahora hay una modificación por Ordenanza, que se la incorpore y se haga un nuevo texto ordenando. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.36. Expediente 4084-2994/11. Intendente Municipal Convenio específico - Programa de versión Social para ejecución proyectos de infraestructura de las Cooperativas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de *Asuntos Legales*, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, Aprobándose el convenio Especifico suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Otorgamiento de Pesos Tres Millones Ciento Nueve Mil Cuarenta con Veinte Centavos (\$ 3.109.040,20) para la Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Cooperativas, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.37. Expediente 4084-3020/11. Iniciado por Intendente Municipal Eleva Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Patagones ejecución de obra reparación y puesta en valor puente metálico ferrocarrilero. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de *Asuntos Legales*, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, Aprobándose el Convenio entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección Nacional de Vialidad correspondiente a la Obra: Reparación y puesta en valor del puente metálico ferrocarrilero existente ubicado sobre el Río Negro – Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.38. Expediente 4084-2993/11. Intendente Municipal. Convenio de Colaboración y Transferencia - Infraestructura y Equipamiento Básico Obra SUM B° Eva Perón. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de *Asuntos Legales*, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Ordenanza obrante a fojas 05, Aprobándose el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires – otorgamiento de Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con Setenta y Ocho centavos (\$499.995,78) para obras de Infraestructura y/o prestación de Servicios Públicos – Obra: S.U.M barrio Eva Perón de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.39. Expediente N° 4084-3013/06. Asesoría Legal. Refiere Proyecto de Ordenanza del Patrimonio Histórico de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 162 y 163, Modificándose la Ordenanza "régimen general de eximiciones para el pago de gravámenes municipales", registrada bajo el N° 105/06, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Yo no firme el despacho de comisión de ese expediente y recién tomando vista del expediente observe que no tomo intervención la Dirección de Patrimonio Histórico y creo que antes de aprobarse eso debería darse curso, previo a que aprobemos la ordenanza. Sería conveniente enviarlo a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Si, quería saber desde cuando esta el expediente en el Concejo?. Si la Sra. Secretaria me puede decir. -----

SECRETARIA: 12/01. -----

AMICO: Gracias, señora Secretaria. Lástima que no nos acordamos antes, cuando lo traemos al Recinto nos damos cuenta, pero bueno, si es lo pertinente vamos a modificar el despacho. Vuela a Comisión solicitándole a la Secretaria que por favor si se pudiera lo mandemos directamente, porque ya hace mucho rato que esta acá y es un buen trabajo el que se ha hecho como para desperdiciarlo, no? . -----

PRESIDENTE: Intervenga la Secretaria Legislativa y lo envíe a la Comisión de Casco Histórico. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Sí, es cierto, coincido con la Concejal Amico, evidentemente todos los Concejales hemos estado un poco descuidados, en relación a este tema del expediente, pero gracias a Dios lo hemos observado antes de aprobar una Ordenanza sin cumplir con los recaudos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase por Secretaría Legislativa a la Comisión de Casco Histórico. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Raúl Rosemberg. Votemos por favor. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Nancy Cristina Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente Alejandro Villemur. Para solicitar autorización e ingresar por el artículo 80° la nota 540, referente a un Proyecto de Ordenanza, que trata la desafectación del área de recreación y esparcimiento en Carmen de Patagones. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel José Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para presentar un expediente, sobre los pescadores artesanales de bahía San Blas, por el artículo 80°. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el pedido del Concejel José Zara. Aprobado por unanimidad. ¿algún otro expediente por el artículo 80°?-----

BAPTISTA: Señor Presidente. Acá hay un expediente, que tiene las firmas y todo pero no han venido a aclarar las personas que tenían que venir. Así que por lo tanto, lo vamos a dejar en la Comisión de nuevo. -----

PRESIDENTE: Perdón, quieren pedir un Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio. Lo votamos. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Referencia Nota 540. Expediente 4084- 1634/10. Iniciado: S. O Y. S. P. Extracto: Proyecto de Ampliación Urbana, en el sector sureste de Carmen de Patagones. Quinta 130E- Parcela 4. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la 7° Sesión Ordinaria, del día 30 de Junio de 2011, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno del HCD, deciden elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expte. 4084- 3768/07 y sus anexos 127/07 y 3912/07; por el cuál el H.C.D. del Partido de Patagones autorizó la firma del convenio entre Municipalidad de Patagones y la Sra. Emilia Dorotea Hertha Mau y la Ordenanza registrada bajo el N° 680 sancionada el día 16/06/2010, y; Considerando: Que la denominada Área de Recreación y Esparcimiento, (según el Código Urbano de Carmen de Patagones, Ord. 35/03. Decreto 3376), no tiene perspectivas de uso y desarrollo, y constituye una importante superficie de suelo vacante, en un sector de privilegiado enclave. Que, los particulares, propietarios de las fracciones afectadas, desde hace mucho tiempo, vienen solicitando, el cambio de área, al Uso Residencial, aduciendo, que las tierras se encuentran ociosas. Que en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con el concurso de La Comisión Oficial de Actualización de la Norma de Planeamiento se presentó el proyecto para la conformación de un Parque Urbano, de 2.3 has. en el sector más arbolado de la quinta de Mau. (parcela 4, Qta. 130). Que el Parque Urbano, preservará el sector de histórica e importante arboleda, (más de 70 años), para la comunidad. Que dentro del Parque Urbano, se considerarán las Reservas por Espacio Verde y Fiscal a que den a lugar, las subdivisiones de las otras fracciones que participan en la Qta. 130 (Fracc. III, parcelas: 2a, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g y 2h). Que, cada parcela, al momento de tramitar su subdivisión, deberá ceder, la superficie equivalente a las reservas, que le correspondan, en lotes urbanos. Que asimismo, la importante superficie del Parque Urbano, permitirá según lo contempla el artículo 61 de la ley 8912, tramitar la permuta de parcelas que con destino a Reserva Fiscal y/o Espacio Verde, surgieron de la subdivisión de macizos existentes, y que por sus dimensiones, no cumplen con esa función (parcela 10 Qta. 128, sup. 341 m2) cambiando su destino a lote urbano. Que, posteriormente y habiéndose realizado un análisis técnico pormenorizado de la Ordenanza en cuestión, surge la necesidad de su derogación, promoviendo a vez la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



aprobación de un nuevo instrumento normativo que refleje claramente el alcance y objeto de la urbanización realmente pretendida. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza.

Artículo 1º: Desafectese del Área de Recreación y Esparcimiento, de la ciudad de Carmen de Patagones, el sector comprendido entre calles; Carmelo Bottazzi, Combatientes de Malvinas, Francisco de Viedma y Patagonia que comprende a las parcelas 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, (Quinta 130 – Fracc: III) y 2k, 2m, 3ª, 4, 10k, como las que surjan por la prolongación de las calles Bottazzi hasta calle Francisco de Viedma (Circunscripción I – Sección E – Quinta 130).

Artículo 2º: Las parcelas resultantes de la subdivisión de éstas, pasarán a integrar la Zona Residencial de Alta Calidad: R1a.

Artículo 3º: Le corresponderán al Área los siguientes indicadores: 1 – USOS. Predominante: Residencia unifamiliar. Complementario: Consultorios y estudios profesionales, Comercio diario minorista y periódico (cuándo incluyan elaboración, su aceptación quedará a consideración de la Comisión de Actualización del Código), Servicios al Turismo, Depósitos (complementarios de usos permitidos) con una superficie de hasta 50 m². Educación Pre-escolar y Primaria. Usos no conforme: Comercios Mayorista, Galpones, Talleres, Depósitos, Industria.

1.1- Rango de Molestia admisible: Ruidos medidos dentro del local del lindero: ámbito II Ord. 333/94 Efluentes pluviales y cloacales: Libres de toda sustancia extraña. Olores: Libre. Sin Uso ni depósito de materiales peligrosos, tóxicos o molestos (desperdicios, chatarra etc.). -Usa vehículos de hasta 1000 Kg. de carga (coches, combis y camionetas.

2 - SUBDIVISION DEL SUELO: Frente mínimo: 15 m. Superficie mínima: 450 m².

3 - OCUPACION DEL SUELO: F.O.S.: 0.5.F.O.T.: 1. 4 - TIPOLOGIA: Tejido abierto. RETIRO DE FRENTE: Obligatorio 3 m. PARCELAS DE ESQUINA: para ancho mayor a 12 mts. se exigirá además del Retiro de 3 m. sobre el frente menor, 1.5 mts. sobre el frente mayor. PLANO LIMITE: P.B. + 1 P (7.00 mts.) s/L.M. cota 0.00 de vereda.)

CORAZÓN DE MANZANA: El Corazón de Manzana solo podrá ocuparse; 1. Con usos complementarios al principal admitido por la parcela; Quincho; Parrilla; Garages; Depósitos o similares. 2. Lo ha edificar en este sector no podrá superar el plano limite de 3.50 m y la cubierta no podrá ser accesible. 3. la superficie que se construya no podrá superar el 50 % máximo de ocupación del CORAZÓN DE MANZANA. RESTRICCIÓN DE ALTURA: (cuando no participan del corazón de manzana) sobre los últimos 4 mts. del Fondo de Parcela las edificaciones no podrán sobrepasar los 3.50 mts. y los techos no serán accesibles.

CANTIDAD MÁXIMA DE VIVIENDAS P/ PARCELA: (1) una vivienda cada 200 m² (doscientos metros cuadrados), de superficie de parcela.

5 – DENSIDAD: 150 hab/ha. En el caso de Servicios al Turismo, se aceptará una densidad de hasta 400 hab./Ha.

6 – ESTACIONAMIENTO: Todas las construcciones de vivienda y locales de distinto tipo deben resolver sus necesidades de estacionamiento dentro de su propia parcela.

7 - SERVICIOS ESENCIALES: Red de Agua, Alumbrado Público y Domiciliario, Mejoramiento y Enripiado de calles, Recolección de Residuos.

Artículo 4º: Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N° 680.

Artículo 5º: De forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejo Deliberante de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar alguna modificación, en la Ordenanza, dado que son pequeñas cosas pero dado que en fojas 6 donde está el informe de la Dirección de Ordenamiento Urbano de la Provincia, dice que tanto para el artículo 2, como para el artículo 3, hay que usar la palabra zona y no área, como decía la Ordenanza anterior. Entonces en el artículo anterior, está corregido, pero en el artículo 3, sigue diciendo área. Entonces, debe decir: "Le corresponderán a la Zona, los siguientes indicadores", eso en el artículo 3°. Y en el artículo 4°, tenemos que derogar dos Ordenanzas, ese artículo debe decir: "Deróguese en todos sus términos las Ordenanzas N° 680 y 691". -----

PRESIDENTE: Tomado nota por Secretaría votemos las modificaciones, por favor, señores Concejales está a consideración las modificaciones realizadas por la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. Votemos el Proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia Nota 466. Iniciado: Pescadores Artesanales de Bahía San Blas. Extracto: Solicitan análisis por parte de los funcionarios Municipales de situación en particular, Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la nota de referencia deciden: VISTO: La nota presentada a este Honorable Concejo Deliberante por parte de pescadores de Los Pocitos y Tres Bonetes, y: CONSIDERANDO: Que, la nota manifiesta inquietud respecto de la situación en particular que sufren los pescadores desde hace un tiempo considerable. Que, tal situación se refiere específicamente al uso de los restringidos recursos de pesca artesanal y deportiva en la zona delimitada como Los Pocitos y Tres Bonetes del Partido de Patagones. Que, la problemática instalada es conocida por las autoridades municipales y por ende es necesario arribar a una solución justa y equilibrada entre la preservación de los recursos sustentables del lugar y la posibilidad permitir el desarrollo y progreso económico de esa zona delimitada. Que, existe una franja poblacional representada por los pescadores lugareños que se encuentran en inferioridad de condiciones respecto de aquellos poseen embarcaciones o buques y son ajenos a dicha comunidad. Que, es necesario accionar con políticas que permitan conceder distintas alternativas a los pescadores para subsanar tales desventajas. Por todo ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan a consideración el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través del señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Néstor Curetti, gestione ante el Ministerio correspondiente, el otorgamiento de una línea de créditos blandos o subsidio a pescadores de Los Pocitos y Tres Bonetes, destinados a la compra de embarcaciones o buques pesqueros. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, propiciar proyectos productivos alternativos con alcance financiero a pescadores que no opten por la gestión mencionada en el artículo anterior. Artículo 3º: De forma. Dada en la sala Comisiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Carmen de Patagones, 15 de junio de 2011. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----
MERLO: Señor Presidente, para informar las Comisiones que va a integrar la Concejal Stella Fíbigier, dentro del Bloque del Acuerdo Cívico y Social. -----
PRESIDENTE: Perfecto, por Secretaría se tomará nota, de las modificaciones donde la Concejal Stella Fíbigier formará parte de ellas. -----
MERLO: Va a integrar las Comisión de Asuntos Varios y Asuntos Legales, en reemplazo del Concejal Ricardo Telleria, y las Comisión de Asuntos Vecinales y Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en reemplazo mío. -----
PRESIDENTE: ¿Alguna otra modificatoria?, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente. Para informar que a partir de que usted deja la banca para ocupar la Presidencia, su lugar en la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente va a ser ocupado el Concejal Milton Quentrequeo, Presidiendo la Comisión como lo hacía usted. -----
PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----
BAPTISTA: Nosotros vamos a seguir de la misma forma señor Presidente, en las mismas Comisiones. -----
PRESIDENTE: Solamente tenemos que agregar, en donde está usted. JUPAC.----
BAPTISTA: Exactamente, en vez de Unión PRO, será JUPAC. Y donde era Unión PRO, será Celeste y Blanco. -----
PRESIDENTE: Desaparece Unión PRO. -----
BAPTISTA: Desaparece Unión PRO. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. Votemos por favor. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a como quedaron conformadas las Comisiones.-----
SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto: Presidente, Telleria Ricardo. Integrantes: Concejales; Licenciada Carmen del Valle Amico- Nancy Cristina Minor- Milton Adrián Quentrequeo- Leandro Merlo Ezcurra- José Luis Zara- Juan Domingo Baptista. Comisión de Asuntos Varios: Presidente, Leandro Merlo Ezcurra. Integrantes: Concejales; Licenciada Carmen del Valle Amico- Milton Adrián Quentrequeo- Alfredo Cabeza- Fíbigier Stella- Leandro Merlo Ezcurra- Daniel Federico Artilles- Ing. Rosemberg Raúl. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Presidente, Alfredo Cabeza. Integrantes: Licenciada Carmen del Valle Amico- Milton Adrián Quentrequeo- Telleria Ricardo- Juan Domingo Baptista- José Luis Zara- Ing. Rosemberg Raúl. Comisión de Asuntos Vecinales: Presidente, Daniel Federico Artilles. Integrantes: Nancy Cristina Minor- Alfredo Cabeza- Ariel Walter- Fíbigier Stella- Julio Daruiz- Daniel Federico Artilles- José Luis Zara. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Presidente, Milton Adrián Quentrequeo. Integrantes: Nancy Cristina Minor-Ariel Walter- Fíbigier Stella- Julio Daruiz- Daniel Federico Artilles- Juan Domingo Baptista. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo: Presidente, Ing. Rosemberg Raúl. Integrantes: Alfredo Cabeza- Ariel Walter- Ricardo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Telleria- Julio Daruiz- Daniel Federico Artilles- José Luis Zara. Comisión de Asuntos Legales: Presidente, Juan Domingo Baptista. Integrantes: Licenciada Carmen del Valle Amico- Nancy Cristina Minor- Ariel Walter- Fibiger Stella- Leandro Merlo Ezcurra- José Luis Zara. -----

PRESIDENTE: ¿Alguna duda con la conformación de las Comisiones?. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. También para los Presidentes de los Bloques, porque acá me figura Telleria Ricardo del acuerdo Cívico y Social y es Leandro Merlo Ezcurra. -----

PRESIDENTE: Está corregido. Antes de finalizar la Sesión se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales que anteriormente la izaron. Siendo las 16: 45 horas, damos por finalizada la 7° Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones